



CONFEDERACIÓN GENERAL DEL TRABAJO (C.G.T.)
Sección de Enseñanza de Burgos
Calle Calera 12, 09003 Burgos.



Valoración del inicio de curso:
Ellos crean la ley, ellos se la saltan.

Desde CGT, hemos analizado los hechos que han acontecido desde verano y que han culminado en un principio de curso tan malo como el anterior. Constatamos una ausencia de valores democráticos, con una Administración saltándose la normativa que ella misma crea.

El año pasado vimos cómo, para contratar nuevo personal, se recurrió primero a la bolsa de empleo de la UBU y luego a las listas dinámicas, en lugar de convocar las debidas listas extraordinarias. Unas y otras listas solo se hicieron públicas hace unos días después de una sentencia judicial.

En la misma línea, la Administración sigue haciendo caso omiso de la normativa al permitir que se configuren equipos directivos con interinos, funcionarios sin destino definitivo en el centro o docentes sin habilitación de director. Ha tolerado que equipos directivos aumenten la jornada laboral de los docentes mediante guardias al margen del horario legal, justificándolo como protocolo COVID, pero saltándose la ley y sin ninguna compensación horaria. En el AIVI/AISI, un año más, se ofertan ilegalmente plazas con perfiles inventados (p.ej. con requisitos adicionales) o plazas que conjugan especialidades no afines.

En cuanto a la gestión, vemos una Dirección Provincial desbordada después de años de mala gestión del personal, con los consiguientes errores en la baremación para el concurso-oposición y las interinidades, así como en los de las plazas del AIVI/AISI. Además, se ha repetido la improvisación con las plazas del cupo COVID que se han adjudicado en último momento: los equipos directivos han tenido por tanto que rehacer horarios, con el trabajo que ello conlleva.

No pasamos por alto la irregularidad y vileza con que Inspección abrió un expediente disciplinario a un compañero. No hizo a la Junta de Personal, como CGT denunció en junio, la pertinente consulta sobre el mismo y le remitió la resolución del expediente nada menos que un 5 de agosto, en periodo vacacional, dando un plazo de 10 días para presentar alegaciones. A petición de CGT, la Presidencia de la Junta de Personal propuso una reunión de las organizaciones sindicales para solicitar la congelación del expediente hasta el 1 de septiembre y poder estudiarlo con calma. De los demás sindicatos solo se recibió un silencio como respuesta y con ello Inspección encontró carta blanca.

Por último no olvidamos la total desinformación y prisas con que se ha hecho elegir al profesorado entre sexenios y carrera profesional, dos conceptos diferentes que en otras CCAA son compatibles.

Desde CGT seguiremos denunciando y luchando frente a una Dirección Provincial que desde el autoritarismo no muestra respecto alguno con el profesorado y frente a una Consejería de Educación, que, lejos de devolver derechos arrebatados, sigue maltratando a sus trabajadores.



Contacto:

Tfno.: 671815407

<https://cgtburgos.org/category/secciones-sindicales/ensenanza/>

Síguenos en Twitter (@CGTBurgosEducac) y Facebook (Pepa Flores)